Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal.

Nombramiento

RESOLUCIÓN de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento del Valle de Egüés por la que se nombra personal laboral fijo, al servicio de la entidad local convocante, para desempeñar el puesto de Técnico de desarrollo y empleo.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento del Valle de Egüés de fecha 15 de noviembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 237 de fecha 28 de noviembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de coordinador/a de cultura, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución 1505 de 2023, publicada en la página web de la entidad local, se aprobó la lista definitiva.

Concluido el concurso de méritos, en la página web de la entidad local, se publicó la propuesta de nombramiento de las personas aspirantes con mayor puntuación, que cumplían los requisitos exigidos en la convocatoria y tenían cabida en el número de plazas convocadas.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que cumplen los requisitos en ella exigidos, procede efectuar su nombramiento y la adjudicación de las plazas.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/



**RESUELVO**:

1º.- Nombrar personal laboral fijo, al servicio de la entidad local, para

desempeñar el puesto de trabajo de técnico/a de desarrollo local y empleo, a doña

Amparo López Antelo.

2°.- Adjudicar la vacante de técnico/a de desarrollo local y empleo:

- Nombre y apellidos: Amparo López Antelo

Plaza de adscripción: 2.9 técnico/a desarrollo local y empleo

Nivel: A

Régimen jurídico: Laboral Fijo

- Jornada: Completa

3º.- La persona aspirante nombrada deberá tomar posesión del puesto el día

05 de abril de 2024, conforme a la base 11.4 de la convocatoria.

Quien, en dicha fecha, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente

justificados, no tome posesión o no firme el contrato laboral perderá todos los

derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fija de la entidad local

convocante. Para ello, se citará a la persona aspirante a una hora determinada con la

suficiente antelación.

4º.- Trasladar la presente resolución, a los efectos oportunos, al área de

personal de la entidad local, publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y notificarla a la

persona interesada, significándole que contra la misma cabe interponer optativamente

uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de

un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de

un mes desde la notificación de la misma.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/



c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

En Sarriguren- Valle de Egues- - La Alcaldesa, Xuriñe Peñas López

